

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6082764

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

10 días de tiempo transcurrido (12/03/2024 10:30:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CONTRATO 984 DE 2024

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Trabajo de Apoyo de la Red Nacional de Protección al Consumidor, para realizar actividades de sensibilización en temas relacionados con Metrología Legal

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

90 Días

Fecha de inicio de contrato

8 días de tiempo transcurrido (13/03/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

12/06/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COLOMBIA, Bogotá
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



Sergio Corredor
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1026289836



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Sergio Hernán Corredor Jiménez	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorros	91214626573

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado Sergio Hernán Corredor Jiménez
por: Corredor Jiménez

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado DIEGO ORLANDO ROMERO RIVERA
por: ROMERO RIVERA

Fecha de aprobación: 12/03/2024 1:53:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de aprobación: 13/03/2024 4:01:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_6082764_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Sí☒No

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒ Cumplimiento del contrato

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	DIEGO ORLANDO ROMERO RIVERA	8 días de tiempo transcurrido (13/03/2024 4:01:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DIEGO ORLANDO ROMERO RIVERA

